



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SERVICIOS DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EVENTOS
PROMOVIDOS POR LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA,
FESTEJOS, JUVENTUD Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA.**

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia
Concejalía de Cultura y Patrimonio
Alhama de Murcia, Octubre de 2017



Indice de contenidos:

- 1.- Objeto.
- 2.- Contratación por lotes.
- 3.- Servicios que se contratan.
- 4.- Características y equipamiento t. existente en el Teatro-Cine Municipal “Velasco”.
- 5.- Equipamiento técnico e instalaciones necesarias para el desarrollo del contrato.
- 6.- Relación de eventos incluidos en el Lote nº 1 y sus características.
- 7.- Relación de eventos incluidos en el Lote nº 2 y sus características.
- 8.- Obligaciones del contratista.
- 9.- Posibilidad de subcontratar determinados servicios.
- 10.- Condiciones de calidad y seguridad de los materiales y equipos.
- 11.- Suministro eléctrico.
- 12.- Montaje de escenarios y plataformas para eventos exteriores.
- 13.- Valoración de los servicios del contrato.
- 14.- Precio de licitación del contrato.
- 15.- Criterios de adjudicación para el Lote nº 1.
- 16.- Criterios de adjudicación para el Lote nº 2.
- 17.- Confidencialidad de la información.
- 18.- Anexos del presente pliego:
 - Anexo nº 1: Eventos del Lote nº 1. Características.
 - Anexo nº 2: Equipamiento a ampliar exigible para Teatro-Cine “Velasco”. Lote nº 2.
 - Anexo nº 3: Eventos Lote nº 2 exteriores. Equipamiento y características.
 - Anexo nº 4: Valoración de los eventos del Lote nº 1.
 - Anexo nº 5: Valoración de los eventos del Lote nº 2.
 - Anexo nº 6: Equipamiento técnico del teatro-Cine “Velasco”. Lote nº 1.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EVENTOS PROMOVIDOS POR LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA, FESTEJOS, JUVENTUD Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

1.- OBJETO:

El objeto del contrato es la prestación de los servicios técnicos de sonorización e iluminación, así como, los servicios auxiliares necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades promovidas por las distintas concejalías del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, dentro de sus programaciones anuales de cultura, festejos, juventud y turismo.

Los eventos programados podrán desarrollarse, tanto en el interior de centros, en concreto el Teatro-Cine “Velasco”, como en el exterior en recintos o espacios públicos.

2.- CONTRATACIÓN POR LOTES:

El servicio objeto del contrato incluye dos partes bien diferenciadas en las que se incluyen, por un lado los eventos a celebrar en el Teatro-Cine “Velasco” exclusivamente, y por otro los eventos a celebrar en espacios públicos exteriores. Esta diferenciación se establece en la contratación en dos lotes, denominados:

LOTE Nº 1: SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR EN TEATRO-CINE MUNICIPAL VELASCO DE ALHAMA DE MURCIA.

LOTE Nº 2: SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR EN ESPACIOS PÚBLICOS EXTERIORES DE ALHAMA DE MURCIA.

3.- SERVICIOS QUE SE CONTRATAN:

Los servicios que se contratan son los necesarios para la celebración de los eventos incluidos con la utilización de todos los medios técnicos necesarios.

Estos medios son los existentes en las instalaciones municipales en el caso del Teatro-Cine “Velasco” y los que sea necesario añadir por la empresa adjudicataria, tanto para ampliar los anteriores como para desarrollar los eventos del LOTE Nº 2.

El Teatro-Cine “Velasco” cuenta con un equipamiento mínimo que será necesario ampliar para dar cobertura a las exigencias de programación de espectáculos y eventos.

En cualquier caso la empresa adjudicataria deberá disponer de suficientes medios personales y técnicos para afrontar las distintas necesidades de cada evento, las cuales podrán ser demandadas por el organizador del evento, por la propia naturaleza del evento o por los Riders de los artistas.



3.1.- Servicio de Sonorización:

Son los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de etapas de PA, monitoreo, control y procesado de sonido, microfónica específica, reproducción y grabación de sonido. Todo ello destinado a representaciones en vivo, tanto en espacios exteriores públicos como en el Teatro-Cine Velasco municipal.

Incluye:

- Interpretación de Riders donde se especifica los requisitos técnicos y ubicación de los elementos necesarios para cada uno de los espectáculos y eventos a petición de los artistas o equipo técnico que los acompaña.
- Instalación e integración con los equipos existentes, de los equipos y medios que se deban utilizar demandados por los Riders de los artistas.
- Mantenimiento preventivo, conservación y reparación de los equipos de sonido, reposición de elementos fungibles y el control de auxiliares y complementos de sonido. Reparación básica de microfónica, cableado, auriculares, pantallas acústicas, etapas de potencia, conexiones y de los sistema de intercomunicación de las instalaciones municipales y de los equipos que se instalen por la empresa para este contrato.
- Manejo y operatividad de todos los dispositivos de sonido, en especial las mesas de control y mezcla de sonido.
- Grabación y edición de audio.
- Diseños de sonido para espectáculos organizados por el Ayuntamiento de actos resultantes de las cesiones que el propio Ayuntamiento hace a otras entidades.
- Colaboración con los técnicos que vienen con cualquier tipo de producción artística a los locales e instalaciones municipales objeto del contrato.
- El mantenimiento que conlleve reparaciones de cierta envergadura o coste adicional será previamente aprobado por los servicios técnicos municipales.

3.2.- Servicio de Iluminación:

Son los trabajos necesarios para la implantación luminotécnica de cada espectáculo que se desarrolla, incluyendo el montaje, desmontaje y seguimiento de los mismos, tanto con el material propio del equipamiento existente, como del nuevo equipamiento que se instale con motivo del presente contrato.

Incluye:

- Manejo, colocación, instalación y direccionamiento de luminarias y proyectores de



luz convencional, sistemas robotizados, cañones de seguimiento y varas electrificadas.

- Programación, seguimiento y desarrollo de mesas de control.
- Pach de dimmers.
- Interpretación de planos y fichas técnicas de cada espectáculo aportados por los responsables técnicos de las compañías o del Ayuntamiento.
- Diseño de iluminación para espectáculos organizados directamente por el propio Ayuntamiento o de los espectáculos resultantes de las cesiones que el Ayuntamiento pueda hacer de sus locales a otras entidades.
- Mantenimiento preventivo y labores de control para detectar averías antes de que se produzcan como controles rutinarios del material, valoración del estado de uso de los mismos y limpieza del material.
- Cambio de lámparas en focos y en luminarias de escenario y sala.
- Reparación de enchufes, mangueras, focos y dimmers.
- Reposición de elementos fungibles y control de materiales alquilados por el Ayuntamiento.
- El mantenimiento que conlleve reparaciones de cierta envergadura o coste adicional será previamente aprobado por los servicios técnicos municipales.

3.3.- Servicio audiovisuales:

Son las tareas de proyección y procesado de imagen o efectos mediante equipos digitales, como complemento para el desarrollo de actos.

Incluye:

- Interpretación de Riders de video o proyección donde se especifica los requisitos técnicos y ubicación de los elementos necesarios para cada uno de los espectáculos y eventos a petición de los artistas o equipo técnico que los acompaña.
- Reparación básica de cableado, conexionado, TV, DVD, proyectores y equipos informáticos específicos que se utilizan en las proyecciones de video.
- Mantenimiento preventivo y labores de control para detectar averías antes de que se produzcan como controles rutinarios del material, valoración del estado de uso de los mismos, limpieza del material.
- Grabación y edición de video
- Montaje y seguimiento de conferencias, ruedas de prensa etc, en cualquiera de los



locales objeto del contrato.

- El mantenimiento que conlleve reparaciones de cierta envergadura o coste adicional será previamente aprobado por los servicios técnicos municipales.

3.4.- Servicio de montaje de maquinaria escénica y estructuras exteriores:

Incluye los trabajos necesarios dentro de los escenarios, salas y espacios exteriores, dedicados al montaje y desmontaje de ciertos elementos escénicos y seguimiento de los espectáculos.

Incluye:

- Interpretación de planos de montaje y de fichas técnicas de los espectáculos.
- Montaje y mantenimiento de estructuras metálicas y sistemas electromecánicos para iluminación, sonido o efectos. Manejo, control y supervisión de varas motorizadas, varas contrapesadas, tiros manuales, poleas, cables, etc.
- Montaje y mantenimiento de estructuras metálicas y sistemas electromecánicos para iluminación, sonido, efectos, en carrozas móviles, escenarios exteriores y remolques.
- El material a utilizar serán sistemas de varas motorizadas de 500 y 250 Kgr, varas contrapesadas de 750 Kgr, tiros manuales y motores de cadena de 600 Kgr.

3.5.- Servicio de Montaje de Sistemas y Equipos:

Incluye el montaje de los equipos y estructuras técnicas necesarias para las actuaciones en escenarios y espacios exteriores y para el Teatro-Cine “Velasco”, tanto fijas para todo el periodo del contrato, como eventuales por exigencias de actuaciones puntuales. Sistemas de sonido, sistemas de iluminación, elementos de tramoya, etc.

Si en estas tareas surgiera la necesidad de realizar alguna operación de montaje de elementos especiales que requieran medios técnicos o personales adicionales y que puedan suponer coste adicional, se deberá contar con el visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales, tal y como se especifica en la Cláusula 13.3.

3.6.- Servicios de Carga y Descarga de equipos:

Incluye las tareas de carga y descarga de los equipos y elementos necesarios para las actuaciones, incluyendo componentes aportados por los artistas.

Si en estas tareas surgiera la necesidad de realizar alguna operación de carga y descarga de elementos especiales que requieran medios técnicos o personales adicionales y que puedan suponer coste adicional, se deberá contar con el visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales, tal y como se especifica en la Cláusula 13.3.



4.- CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO EXISTENTE EN EL TEATRO-CINE MUNICIPAL VELASCO:

El Teatro-Cine Municipal “Velasco” cuenta con cierto equipamiento técnico y escénico con el que podrá contar la empresa adjudicataria del servicio, con independencia de que éste deba ser ampliado como exigencia propia del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Anexo N° 6 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden verse tanto, la dotación de equipos e instalaciones, como las características de este centro municipal.

5.- EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Además del equipamiento indicado en el apartado anterior el contratista deberá realizar los equipamientos siguientes:

5.1.- Para el LOTE N° 1. Teatro-Cine Municipal Velasco:

La empresa adjudicataria del servicio deberá instalar, como mínimo, el equipamiento técnico indicado en el Anexo N° 2, de las marcas y modelos indicados, o similares, como complementario a la dotación técnica del centro municipal y que se considera imprescindible para la prestación de los servicios contratados.

Del mismo modo adaptará las instalaciones existentes a las necesidades de este contrato.

5.2.- Para el LOTE N° 2. Eventos en espacios públicos exteriores:

La empresa adjudicataria del servicio deberá instalar, como mínimo, el equipamiento técnico indicado en el Anexo N° 3, de las marcas y modelos indicados, o similares.

6.- RELACIÓN DE EVENTOS INCLUIDOS EN EL LOTE N° 1 Y SUS CARACTERÍSTICAS:

En el Anexos N° 1 del presente Pliego se relacionan los eventos incluidos estimados para un año, correspondientes al LOTE N° 1.

7.- RELACIÓN DE EVENTOS INCLUIDOS EN EL LOTE N° 2 Y SUS CARACTERÍSTICAS:

En el Anexo N° 3 del presente Pliego se relacionan los eventos incluidos estimados para un año, correspondientes al LOTE N° 2.

8.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

8.1.- Disponibilidad de personal Técnico:



La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario, perteneciente o no a la empresa, que se detalla a continuación, con posesión de las titulaciones académicas o profesionales mediante la aportación del correspondiente título y con una experiencia mínima demostrada de un año, acreditada mediante declaración responsable:

- Un Director Técnico, Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen:
- Un Técnico de Grado Superior en producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
- Un Técnico de Grado Superior en sistema de telecomunicaciones e informática.
- Un Técnico de Grado Superior en desarrollo de productos electrónicos.
- Un Electricista con carnet de instalador.

La presencia de este electricista será puntual según las necesidades que se planteen. Este trabajador podrá suprimirse si alguno de los técnicos adscritos, tiene esta cualificación profesional.

- Personal carga/descarga. (entre 2 y 6 personas según espectáculo).
- Personal auxiliar de montaje (según las necesidades de cada evento o compañía).

La empresa adjudicataria deberá, asimismo, contar con:

- Disponibilidad de personal en caso de enfermedad.
- Transporte para el personal.
- Dietas de personal.
- Personal para averías si se produjeran.

8.1.1.- Director Técnico:

Persona con cualificación y experiencia suficiente en coordinación de montajes de espectáculos, encargada de organizar y controlar los diferentes aspectos técnicos de las actividades o eventos, coordinando al resto del personal técnico y de empresas auxiliares, si las hubiera.

Será el interlocutor frente a las compañías artísticas o promotores con las que cerrará todas las fichas técnicas de trabajo y se asegurará de que se cumplen las condiciones para que puedan celebrarse las actividades.

También será el interlocutor de los Servicios Municipales de las concejalías afectadas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia en lo referente a toda la ejecución técnica del contrato.

Estará localizable en Alhama de Murcia durante los días que requieran los eventos a celebrar, dentro de los horarios que imponga la programación o el ritmo de trabajo.



Tendrá capacidad de desplazamiento mediante vehículo a motor. Telefonía móvil activa las 24 horas y dotaciones ofimáticas propias de labores administrativas, email, etc.

Verificará el cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad laboral.

8.1.2.- Técnicos de Grado Superior:

Personal técnico cualificado antes indicado, que cubra las siguientes necesidades:

- Desarrollo y aplicación práctica de las fichas técnicas (Riders) concernientes a las producciones, puestas en escena o actividades que se realicen en el teatro-cine.
- Manejo y control de mesas de directo, con capacidad para hacer ecualización y procesado en aquellos espectáculos que así lo requieran incluso la realización del acto.
- Manejo y control de mesas de monitores, con capacidad para hacer ecualización y procesado en aquellos espectáculos que así lo requieran.
- Etapas de sonido PA y monitores.
- Microfonía.
- Diseño de iluminación y puesta en escena.
- Manejo y control de mesa de luces con capacidad para hacer efectos y programación según necesidades del evento.
- Diseño de proyecciones y efectos audiovisuales.
- Preparación y manejo de equipos de proyección digitales.
- Manejo de archivos de audio y vídeo para proyecciones.
- Montaje de los equipos necesarios para proyecciones.
- Control del estado del material, equipos, y estructuras, etc.

8.1.3.- Personal de carga y descarga:

Se dispondrá del personal adecuado para proceder a la carga/descarga del material de las compañías en las condiciones de mayor celeridad y seguridad posibles. Por el formato de los espectáculos de la programación, se deberá disponer de personal que podrá oscilar entre 2 y 6 personas.



8.1.4.- Personal auxiliar de montaje:

Será por cuenta de la adjudicataria el personal auxiliar que fuera necesario durante el desarrollo de los eventos programados, para el montaje, modificación o instalación de los sistemas de iluminación, sonido y vestido escénico.

8.2.- Forma de prestación de servicios contratados:

1.- Los servicios se prestarán a requerimiento de la dirección técnica de los Servicios Municipales de las concejalías organizadoras del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, según le requiera la naturaleza del evento o actividad que se vaya a desarrollar.

Dichos requerimientos se comunicarán por los servicios municipales al adjudicatario con, al menos, quince días de antelación al acto.

No obstante la persona que se designe para realizar las labores de coordinación técnica estará a disposición del Ayuntamiento para la realización de trabajos y consultas sobre los eventos, desde el día siguiente de la firma del presente contrato.

2.- La empresa adjudicataria atenderá todos los eventos establecidos en el contrato y los no establecidos que se puedan programar después.

3.- La empresa adjudicataria asumirá todos los costes laborales del personal a su cargo, incluidas las dietas por desplazamiento, sustitución de personal en caso de baja, etc.

4.- La empresa adjudicataria aportará todas las herramientas y medios necesarios para realizar los trabajos descritos en el presente pliego.

5.- La empresa adjudicataria recogerá y custodiará los aparatos y equipos de iluminación y sonido después de cada actuación, dejando los espacios escénicos en perfecto orden y libres de enseres técnicos.

6.- La empresa adjudicataria deberá facilitar a su personal el vestuario adecuado para el normal desarrollo del servicio, así como la elaboración de partes de trabajo, informes y demás actos derivados del mismo.

8.3.- Obligaciones en Seguridad y Salud Laboral:

La empresa adjudicataria deberá formar a su personal con cursos de formación en materia de evacuación, intervención, prevención y seguridad en el trabajo, acorde con el trabajo a realizar, así como proporcionar al trabajador la vestimenta y/o equipos de protección (EPIS) necesarios para desempeñar su labor en los puestos que les sean asignados y velar por el uso efectivo de los mismos. (artículos 17, 19 y 29 de La Ley de Prevención de Riesgos Laborales), quedando obligada y comprometida a cumplir la normativa legal vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 de 8 de noviembre y Ley 54/2003, de 12 de diciembre, así como los Reales Decretos y las



Directivas de la CEE vigentes en dicha materia y aceptando en su integridad el Pliego de Prescripciones Técnicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Deberá cumplirse la normativa vigente de aplicación sobre espectáculos públicos, en particular respecto al montaje de estructuras de apoyo en escenarios como trusses, bloques esclavos, torres de elevación, motores elevadores y similares; para lo que deberá atenderse a la normativa específica respecto a su montaje y condiciones de seguridad, entre otras, el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos y máquinas.

El adjudicatario deberá contar con el oportuno Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en igual sentido deberá adoptar las medidas de coordinación de actividades empresariales, fijadas al artículo 24 de la citada normativa, en aquellos casos en el que desarrollen su actividad dos o más empresas. Del mismo modo, para las actuaciones que lo requieran, deberán redactar los planes de seguridad y salud correspondientes.

8.4.- Supervisión de los trabajos:

La supervisión del desarrollo de los trabajos para lograr los objetivos sobre la base de las especificaciones de este pliego, se realizará por la persona designada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Corresponde al supervisor el seguimiento de las distintas tareas y operaciones objeto del contrato en todas sus fases y la conformidad de los mismos.

9.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS:

En el presente Pliego se contempla la posibilidad de que por parte del adjudicatario se pueda subcontratar determinados servicios excepcionales relacionados con los eventos incluidos. Tal puede ser el caso de algún equipamiento técnico muy especializado o algún tipo de servicio técnico excepcional.

La cuantía máxima de los servicios a subcontratar no podrá ser mayor al 18 % del precio de adjudicación del contrato.

10.- CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS:

10.1.- Equipos de sonido:

Los equipos de sonido que se utilicen deberán ser de marcas de reconocida calidad y deberán estar fabricados bajo la normativa de la Unión Europea, debiendo poseer su marcado CE.



Serán modelos actualizados que no tengan una antigüedad superior a cinco años y serán del segmento de calidad media-alta, de marcas similares a las especificadas en la Cláusula 5.

10.2.- Equipos de iluminación:

Los equipos de iluminación que se utilicen deberán ser de marcas de reconocida calidad y deberán estar fabricados bajo la normativa de la Unión Europea, debiendo poseer su marcado CE.

Serán modelos actualizados que no tengan una antigüedad superior a cinco años y serán del segmento de calidad media-alta, de marcas similares a las especificadas en la Cláusula 5.

10.3.- Estructuras metálicas Truss:

Las estructuras de tipo Truss que se tengan que montar para los eventos, tanto en el exterior como en el interior del Teatro-Cine Velasco, con la finalidad de instalar elementos de sonido, iluminación o escénicos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Los trusses a emplear para colgar elementos de sonido o iluminación deberán estar construidos en aluminio, con sección mínima de 30 x 30 cm.
- Todos los elementos deberán documentarse mediante certificados de calidad del fabricante y estarán debidamente marcados.
- Se dispondrá de certificado con la no superación de los límites establecidos en cada caso, resistencia de las estructuras presentadas y viabilidad del rigging utilizado, suscrita por el fabricante o técnico competente.
- Una vez montadas las estructuras deberán ser supervisadas y con visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales.

10.4.- Equipos de transmisión inalámbrica de señal para desfiles en vías públicas:

Los equipos de transmisión inalámbrica de sonido en los desfiles de carrozas u otros eventos que lo necesiten podrán ser digitales o analógicos y deberán ser de la máxima fiabilidad y seguridad en la transmisión con el fin de no producir cortes o interferencias.

Será válido cualquier sistema que no incumpla la normativa actual de Telecomunicaciones, debiendo obtener las autorizaciones pertinentes si el sistema deba necesitarlas por su naturaleza de uso del Dominio Público Radioeléctrico.

Los equipos a utilizar deberán estar homologados a la normativa europea y cumplir la normativa de compatibilidad electromagnética. Deberán disponer de marcado CE.



10.5.- Remolques y vehículos de arrastre para desfiles en vías públicas.

Los vehículos de arrastre y los remolques para enganchar a ellos a las carrozas puestos a disposición de los desfiles deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Todo elemento utilizado como cabeza tractora de remolques, semi-remolques, plataformas, etc., debe cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Todos los vehículos destinados al transporte de personas deben estar contruidos y/o equipados de manera que ofrezca en todo su ancho una protección eficaz contra el empotramiento de los vehículos que puedan chocar en su parte trasera, así como estar contruidos y/o equipados con sistemas o medios que impidan que los peatones se introduzcan bajo sus ruedas, con una separación entre la protección y el suelo no superior a 35 centímetros. El conductor debe estar en habitáculo diferenciado del resto de los ocupantes, separado de los mismos, a través de mampara o elemento de seguridad que impida proyecciones sobre el mismo. El motor o piezas de éste, estarán protegidos del libre acceso de las personas, impidiendo que se pueda introducir cualquier objeto que impida su funcionamiento, y a la vez, permitir la refrigeración del mismo.
- Carga máxima autorizada MMA para el remolque de 750 Kg.
- Todos los elementos, cargas u objetos que se encuentre sobre la plataforma del vehículo, deben estar perfectamente anclados al mismo, para evitar desplazamientos o caídas.
- Es obligatorio llevar siempre en el coche la ficha técnica del remolque, además de poner una placa de matrícula que coincida con la de tu vehículo.
- Queda terminantemente prohibido que los conductores consuman bebidas alcohólicas.
- El conductor debe tener visibilidad total sobre el espacio de la vía por la que circula el vehículo, en el caso de tener visibilidad parcial, debe estar acompañado de personas guía.
- Los depósitos de combustible portátiles no podrán ir dentro del vehículo, excepto que estén en habitáculo independiente, sin posibilidad de acceso directo, y con las medidas de seguridad contraincendios que corresponda según normativa.
- Todo el sistema eléctrico del vehículo debe estar protegido contra el acceso libre, debe ser estanco y protegido de cualquier elemento que produzca cortocircuito.
- Todos los vehículos deberán estar dotados de 1 extintor de 6 kg de polvo polivalente de eficacia 21A y 113B, y además 1 extintor de 6 kg de CO2 cuando exista algún tipo de instalación eléctrica; todos ellos homologados y en vigor, ubicados y señalizados



correctamente. Asimismo habrá una persona responsable de los mismos y que conozca su funcionamiento.

10.6.- Grupos electrógenos para desfiles en vías públicas:

Los grupos electrógenos que se deban utilizar en los desfiles para dotar de suministro eléctrico a los sistemas de sonido e iluminación deberán estar homologados y con documentación en vigor, si fuera el caso de necesitarla.

Podrán ser remolcados si el tipo de grupo así lo requiere y ha sido fabricado para ello. En otros casos los grupos electrógenos deberán estar aislados en el interior del vehículo o remolque en un compartimento independiente de cualquier otro sistema.

En general deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Debe asegurarse la ventilación del generador, así como la correcta extracción de humos al exterior.
- Se dispondrá de un extintor de 6 kg en habitáculo generador.
- El grupo electrógeno contará con elementos de protección eléctrica autorizados para caso de cortocircuito o exceso de consumo.
- Todo el sistema eléctrico del vehículo conectado al generador deberá estar protegido contra el acceso libre, deberá ser estanco y estar protegido de cualquier elemento que produzca cortocircuito.
- No podrá existir combustible extra en los vehículos y remolques. Sólo se permitirá el que contenga el depósito del generador. El combustible de reserva estará en depósitos homologados, fuera de los vehículos y controlado por miembros de propia la empresa adjudicataria, o en quien se determine.
- En caso de repostaje de los grupos electrógenos se realizará, en todo momento, con el vehículo parado, acompañados de extintores y preservando las medidas de seguridad oportunas en estos casos.
- El combustible del grupo electrógeno deberá calcularse en función de la potencia eléctrica instalada y el tiempo previsto de funcionamiento, por tanto la potencia del grupo irá acorde con la capacidad de combustible del mismo, sin que pueda superar los 100 litros.

10.7.- Equipos y máquinas de efectos:

10.7.1.- Máquinas de humo:

Las máquinas de producción de humo como efecto especial en eventos deberán cumplir las siguientes condiciones técnicas y de seguridad:



- Estar homologadas y con marcado CE.
- Utilizarán productos químicos como líquido productor de humo que se encuentren en el registro de sustancias químicas aceptadas del REACH 91/155/CE y cumplan con el reglamento nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.
- Estos productos químicos serán con base de glicol, no permitiéndose productos con componentes con base de aceites.
- Tendrán una potencia entre 1000 y 2000 w y deberán poder controlarse a distancia.

10.7.2.- Disparos de Fuego Frío:

La utilización de máquinas de efectos de disparos de Fuego Frío deberá cumplir las siguientes condiciones de seguridad:

- No se contempla en el presente Pliego el uso de pirotecnia para la producción de fuego frío. Se autoriza el uso de productos equivalentes no peligrosos.
- La máquina y sistemas de disparos de fuego frío deberán contar con sus debidas homologaciones y marcado CE.
- Se deberá acreditar documentalmente el fabricante de los productos a utilizar, con su ficha técnica.

10.7.3.- Máquina Megatrón, pistola de CO2 y disparos de confeti:

Las máquinas de efectos de chorro de CO2, disparos de confeti o de efectos similares, deberán estar homologadas y contar con certificado CE.

Dispondrán de pistola, manguera de al menos 5 metros de alta presión y toma rápida para botella, con el fin de alcanzar una distancia de unos 10 m.

Los tanques o botellas de CO2 que se utilicen deberán contar con sus correspondientes fichas de datos de seguridad del fabricante y deberán tener su codificación por color según dicta la normativa europea EN 1089-3.

En cualquier caso las personas que manipulen este tipo de máquinas y botellas de gases a presión deberán tener la formación adecuada.

10.7.4.- Máquinas de Espuma:

- El líquido espumógeno a utilizar deberá cumplir con la Directiva 91/155/CEE y sus modificaciones y estará debidamente declarado por el fabricante para el uso al que se destina.



- En cualquier caso deberá tener un pH neutro apto para la piel, que no contenga elementos ácidos ni cáusticos que puedan irritar la piel o producir manchas y que sea poco resbaladizo.
- Las máquinas o cañones de producción de espuma deberán estar homologadas y poseer su marcado CE.

11.- SUMINISTRO ELÉCTRICO:

El suministro eléctrico será proporcionado por el Ayuntamiento, tanto para los eventos y actividades incluidas en el Lote N° 1 desde las instalaciones propias del Teatro-Cine Velasco, como para las instalaciones de los eventos a celebrar en el exterior incluidas en el Lote N° 2, a excepción de los desfiles de carrozas a celebrar en las vías públicas en cuyo caso el suministro eléctrico será proporcionado por grupos electrógenos que deberá proporcionar el adjudicatario de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

11.1.- Suministro eléctrico extra:

En caso de necesitar un suministro eléctrico de mayor potencia de la disponible desde las instalaciones municipales, se pondrá a disposición por parte del Ayuntamiento los medios necesarios para dicho suministro extra, todo ello previa previsión y comunicación por parte del adjudicatario.

11.2.- Protección eléctrica:

Todas las tomas de energía eléctrica que proporcione el Ayuntamiento contarán con las debidas protecciones eléctricas generales reglamentarias en cabeza, no obstante el adjudicatario deberá disponer de sus propias protecciones para los circuitos secundarios que instale.

12.- MONTAJE DE ESCENARIOS Y PLATAFORMAS PARA EVENTOS EXTERIORES:

Los escenarios y plataformas, así como, las carrozas para los desfiles serán en general proporcionadas por el Ayuntamiento, a excepción de las que se exija incluir en el equipamiento por circunstancias extraordinarias no previstas en el presente Pliego.



13.- VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:

Se establece la valoración por lotes de los servicios del contrato:

13.1.- LOTE N° 1:

13.1.1.- Valoración del equipamiento técnico:

La dotación de equipamiento incluido en la Cláusula 5.1 correspondiente a equipamiento a ampliar exigible y adaptación de instalaciones se valora en:

- Adaptación de instalaciones existentes	2.500,00 € mas IVA
- Equipamiento técnico nuevo a ampliar exigible	5.940,00 € más IVA

	8.440,00 € más IVA

13.1.2.- Valoración de los eventos:

Se establecen tres tipos o categorías de evento o actividad a celebrar en el Teatro-Cine Velasco, en función de su complejidad y requerimientos técnicos y personales.

En esta valoración se incluye la mano de obra del personal necesario especializado y auxiliar y la parte proporcional de uso de los equipos técnicos instalados.

13.1.2.1.- Categoría Alta:

Esta categoría incluye:

- Dotación de medios técnicos adicionales más especializados según Riders.
- Precio establecido del evento Categoría Alta 1.100,00 € más IVA

13.1.2.2.- Categoría Media:

Esta categoría incluye:

- Dotación de medios técnicos convencionales adicionales.
- Precio establecido del evento Categoría Media 850,00 € más IVA

13.1.2.3.- Categoría Baja:

Esta categoría incluye:

- Sin dotación de medios técnicos adicionales.
- Precio establecido del evento Categoría Baja 550,00 € más IVA



13.1.2.4.- Total de valoración de los eventos incluidos:

En el Anexo N° 4 se incluye la tabla resumen de la valoración de la totalidad de los eventos incluidos en el Lote N° 1.

13.2.- LOTE N° 2:

La valoración de los eventos o actividades incluidos en el Lote N° 2 se hace en función del tiempo necesario a emplear en medios personales, tanto para la preparación del evento, como para el desarrollo del mismo; así como, en función de los medios técnicos materiales definidos en el Anexo N° 6 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Anexo N° 5 se incluye la tabla resumen de la valoración de la totalidad de los eventos incluidos en el Lote N° 2.

13.3.- Excesos sobre el precio del contrato:

13.3.1.- Excesos por equipamiento extraordinario no previsto:

En general no se aceptarán excesos económicos sobre el precio del contrato dado que en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas queda establecido el precio justo del mismo que incluye todas las actividades o eventos previstos y valorados para su correcta ejecución.

No obstante lo anterior, se aceptarán situaciones excepcionales motivadas por exigencias técnicas excepcionales no previstas, que pueda demandar una compañía dada o artista y que supongan un costo adicional al adjudicatario por tener que subcontratar dichos medios o éstos supongan un coste desproporcionado sobre el precio del presente contrato.

Este coste adicional excepcional en medios técnicos deberá estar debidamente justificado y será autorizado, previamente a su ejecución, por los Servicios Técnicos Municipales.

13.3.2.- Excesos por aumento del número de horas en medios personales:

No se aceptarán excesos económicos sobre el precio del contrato por aumento del número de horas del personal asignado, destinadas a la preparación, ensayos, montajes y servicios.



14.- PRECIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

14.1.- Importe anual:

LOTE N° 1:

Importe de ejecución material anual. 41.140,00 €
IVA 21 % 8.639,40 €

Importe de ejecución por contratación anual Lote N° 149.779,40 €

LOTE N° 2:

Importe de ejecución material anual 49.700,00 €
IVA 21 % 10.437,00 €

Importe de ejecución por contratación anual Lote N° 260.137,00 €

14.2.- Importe total por la duración del contrato:

Dado que la duración del contrato es de DOS AÑOS el importe total del presente contrato es de:

Precio de Licitación del LOTE N° 1:

Importe total del contrato para el Lote n° 1 = 2 x 49.779,40 € 99.558,80 €

Precio de Licitación del LOTE N° 2:

Importe total del contrato para el Lote n° 2 = 2 x 60.137,00 € 120.274,00 €

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO LOTES N° 1 Y N° 2..... 219.832,80 €

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE N° 1:

La adjudicación del LOTE N° 1 del contrato se realizará atendiendo a los siguientes criterios de valoración por asignación de puntuación, **hasta un máximo de 80 puntos:**

15.1.- Criterios objetivos evaluables de forma automática:

15.1.1- Por baja sobre el precio de licitación, hasta un máximo de 35 puntos:

Se otorgarán “35” puntos al licitador que presente la oferta más económica y “0” puntos al que presente la oferta al tipo, asignando puntuación proporcionalmente al resto de ofertas de acuerdo con la siguiente formula:



$$Vi = 35 \times \frac{L - Pi}{L - Pmin}$$

siendo: Vi = valoración que corresponde a la oferta i, cuyo precio es Pi
Pmin = precio de la oferta más económica.
L = precio tipo de licitación.

15.1.2.- Por mejoras en la prestación del servicio, hasta un máximo de 15 puntos:

15.1.2.1.- Mejoras por ampliación del número de eventos:

- Ampliación del número de eventos de características similares a los definidos en la Cláusula 13 del Pliego como Categoría Alta, sin coste para el Ayuntamiento, a celebrar en el Teatro-Cine “Velasco”; asignando 3 puntos por evento, hasta un máximo de 6 puntos.
- Ampliación del número de eventos de características similares a los definidos en la Cláusula 13 del Pliego como Categoría Media, sin coste para el Ayuntamiento, a celebrar en el Teatro-Cine “Velasco”; asignando 2 puntos por evento, hasta un máximo de 6 puntos.
- Ampliación del número de eventos de características similares a los definidos en la Cláusula 13 del Pliego como Categoría Baja, sin coste para el Ayuntamiento, a celebrar en el Teatro-Cine “Velasco”; asignando 1 punto por evento, hasta un máximo de 3 puntos.

15.2.- Criterios subjetivos ponderables en función de un juicio de valor:

15.2.1.- Aportación de Memoria de la Organización del Servicio y de los trabajos a desarrollar, hasta un máximo de 30 puntos:

Para la valoración de este criterio se deberán presentar una memoria comprensiva de la organización del servicio y de los trabajos a desarrollar. Se tendrá en cuenta para su valoración los siguientes aspectos:

- Detalle de la forma de prestación del Servicio, de la organización del mismo y de los medios técnicos de equipamiento a disposición. En este apartado se valorará la idoneidad de la propuesta realizada que suponga una mejor ejecución de las prestaciones objeto del contrato, hasta un máximo de 10 puntos.
- Detalle del personal (incluido el personal técnico participante en el contrato que se exige con solvencia técnica) que se va a destinar a la ejecución del contrato con indicación de las funciones que cada uno. En este apartado se valorará además idoneidad de la propuesta y dedicación del personal, que el personal que se destine a la ejecución del contrato por la empresa formen parte de su propia plantilla sobre el personal externo, hasta un máximo de 10 puntos.



- Procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales. En este apartado se valorará la idoneidad de la propuesta en relación con la coordinación con los técnicos municipales, hasta un máximo de 5 puntos.
- Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas. Se valorará el tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto, hasta un máximo de 5 puntos.

15.3.- Criterios de desempate:

En caso de empate se preferirá la oferta que obtenga mayor puntuación en el apartado 15.2.1 y si persistiera el empate se realizará un sorteo.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE N° 2:

La adjudicación del LOTE N° 2 del contrato se realizará atendiendo a los siguientes criterios de valoración por asignación de puntuación **hasta un máximo de 80 puntos:**

16.1.- Criterios objetivos evaluables de forma automática:

16.1.1.- Por baja sobre el precio de licitación hasta un máximo de 35 puntos:

Se otorgarán “35” puntos al licitador que presente la oferta más económica y “0” puntos al que presente la oferta al tipo, asignando puntuación proporcionalmente al resto de ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = 35 \times \frac{L - P_i}{L - P_{\min}}$$

siendo: V_i = valoración que corresponde a la oferta i , cuyo precio es P_i
 P_{\min} = precio de la oferta más económica.
 L = precio tipo de licitación.

16.1.2.- Por mejoras en la prestación del servicio, hasta un máximo de 15 puntos:

16.1.2.1.- Mejoras por ampliación del número de eventos:

- Ampliación de número de eventos a celebrar en el exterior, de características similares a los definidos en el ANEXO N° 3 con una valoración de 1.000 € más IVA por evento ofrecido, definiendo técnicamente las características del mismo; asignando una puntuación de 1 punto por evento, hasta un máximo de 8 puntos.

16.1.2.2.- Por mejoras en la dotación de equipamiento exigible:

- Por mejoras del equipamiento definido en ANEXO N° 3 del presente Pliego para los eventos en el exterior, distintos de los indicados en los apartados anteriores,



mediante la instalación un número mayor de equipos o mejora sustancial de los mismos en cuanto a marcas y especificaciones técnicas y/o cualquiera otros servicios de valor añadido como grabaciones de audio, etc. Estas mejoras deberán ofrecerse definidas técnicamente y valoradas económicamente a precios proporcionados de mercado; asignando una puntuación de 1 punto por cada 500 € de importe de las mejoras, hasta un máximo de 7 puntos.

16.2.- Criterios subjetivos ponderables en función de un juicio de valor:

16.2.1.- Aportación de Memoria de la Organización del Servicio y de los trabajos a desarrollar, hasta un máximo de 30 puntos:

Para la valoración de este criterio se deberán presentar una memoria comprensiva de la organización del servicio y de los trabajos a desarrollar. Se tendrá en cuenta para su valoración los siguientes aspectos:

- Detalle de la forma de prestación del Servicio, de la organización del mismo y de los medios técnicos de equipamiento a disposición. En este apartado se valorará la idoneidad de la propuesta realizada que suponga una mejor ejecución de las prestaciones objeto del contrato, hasta un máximo de 10 puntos.
- Detalle del personal (incluido el personal técnico participante en el contrato que se exige con solvencia técnica) que se va a destinar a la ejecución del contrato con indicación de las funciones que cada uno. En este apartado se valorará además idoneidad de la propuesta y dedicación del personal, que el personal que se destine a la ejecución del contrato por la empresa formen parte de su propia plantilla sobre el personal externo, hasta un máximo de 10 puntos.
- Procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales. En este apartado se valorará la idoneidad de la propuesta en relación con la coordinación con los técnicos municipales, hasta un máximo de 5 puntos.
- Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas. Se valorará el tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto, hasta un máximo de 5 puntos.

16.3.- Criterios de desempate:

En caso de empate se preferirá la oferta que obtenga mayor puntuación en el apartado 16.2.1 y si persistiera el empate se realizará un sorteo.

17.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El adjudicatario no podrá utilizar los datos e informes técnicos a los que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo.



18.- ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO:

Anexo Nº 1: Eventos del LOTE Nº 1. Características.

Anexo Nº 2: Equipamiento a ampliar exigible para Teatro-Cine “Velasco”. LOTE Nº 2

Anexo Nº 3: Eventos LOTE Nº 2 Exteriores. Equipamiento y características.

Anexo Nº 4: Valoración de los eventos del LOTE Nº 1.

Anexo Nº 5: Valoración de los eventos del LOTE Nº 2.

Anexo Nº 6: Equipamiento Técnico del Teatro-Cine “Velasco”. LOTE Nº 1

Alhama de Murcia, Octubre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio





ANEXO N° 1

EVENTOS LOTE N° 1. CARACTERISTICAS

TEATRO-CINE MUNICIPAL VELASCO

LOTE N° 1



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



LOTE Nº 1: RESUMEN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES			
Nº	EVENTO	FECHAS DE CELEBRACIÓN	OBSEVACIONES
Mes de Enero			
1	Actuación musical infantil	Enero	Compañía de ámbito nacional. Posible Exigencia de Rider adicional
2	Obra de teatro	Enero	Compañía de ámbito nacional. Posible Exigencia de Rider adicional
Mes de Febrero			
3	Obra de teatro	Febrero	Compañía de ámbito regional Medios adicionales convencionales
4	Acto entrega de premios	Febrero	Sin medios especiales adicionales
5	Obra de teatro	Febrero	Posibles medios adicionales convencionales
6	Obra de teatro	Febrero	Entrega de premios y representación. Medios adicionales convencionales
7	Obra de teatro	Febrero	Compañía de ámbito nacional. Monólogos Posible Exigencia de Rider adicional
8	Festival de folclore	Febrero	Festival juvenil e infantil. Sin medios adicionales
Mes de Marzo			
9	Obra de teatro	Marzo	Teatro concertado por los institutos de E. Secundaria. Posibles medios adicionales convencionales
10	Actuación de grupo de música	Marzo	Concierto de mujeres con raíz. Posible Exigencia de Rider adicional
11	Obra de teatro	Marzo	Posibles medios adicionales convencionales
12	Acto Gala	Marzo	Gala de 1º de Bachillerato, institutos Sin medios adicionales
Mes de Abril			
13	Obra de teatro	Abril	Teatro infantil Posibles medios adicionales convencionales
14	Acto de Manos Unidas	Abril	Bocadillo Solidario Sin medios adicionales
15	Festival de folclore	Abril	Festival por las Fiestas de Los Mayos Sin medios adicionales
Mes de Mayo			
Nº	EVENTO	FECHAS DE CELEBRACIÓN	OBSEVACIONES
16	Obra de teatro	Mayo	Compañía de ámbito regional Medios adicionales convencionales
17	Acto Gala del Cine	Mayo	Sin medios especiales adicionales
18	Obra de teatro	Mayo	Compañía de ámbito nacional. Monólogos Posible Exigencia de Rider adicional
19	Actuación musical	Mayo	Encuentro Coral Sin medios especiales adicionales



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



Mes de Junio			
20	Obra de teatro	Junio	Teatro escolar Sin medios especiales adicionales
21	Obra de teatro	Junio	Teatro escolar Sin medios especiales adicionales
22	Obra de teatro	Junio	Teatro juvenil. Asoc. Las Flotas Sin medios especiales adicionales
23	Encuentro de folclore	Junio	Encuentro infantil Sin medios especiales adicionales
24	Actuación musical	Junio	Audición del Taller de Músicos "Sonata" Posible Exigencia de Rider adicional
25	Acto de graduación	Junio	Graduación de alumnos de Inst. Secundaria Sin medios especiales adicionales
26	Acto de graduación	Junio	Graduación de alumnos de Inst. Secundaria Sin medios especiales adicionales
27	Acto de graduación	Junio	Graduación de alumnos de Inst. Secundaria Sin medios especiales adicionales
Mes de Septiembre			
28	Actuación de grupos de música	Septiembre	Grupo de Flamenco Posible Exigencia de Rider adicional
29	Actuación de grupos de música	Septiembre	Grupo de Flamenco Posible Exigencia de Rider adicional
30	Actuación musical	Septiembre	Festival de Bandas de Música Sin medios especiales adicionales
Mes de Octubre			
31	Teatro, Zarzuela o Música	Octubre	Compañía de ámbito nacional Posible Exigencia de Rider adicional
32	Actuación musical	Octubre	Festival de Coros Rocieros y arte flamenco Posibles medios adicionales convencionales
33	Actuación musical	Octubre	Espectáculo musical y baile. Hospitalidad de Lourdes Posibles medios adicionales convencionales
Mes de Noviembre			
34	Actuación de grupos de música	Noviembre	Presentac. De Disco. Grupo de Música Posible Exigencia de Rider adicional
35	Actuación musical	Noviembre	Tuna de la facultad de ... Sin medios especiales adicionales
36	Obra de teatro	Noviembre	Compañía de ámbito nacional. Posible Exigencia de Rider adicional
37	Actuación musical	Noviembre	Conciertos Sta. Cecilia. Banda Juvenil de Música Sin medios especiales adicionales
Mes de Diciembre			
38	Obra de teatro	Diciembre	Compañía de ámbito nacional. Posible Exigencia de Rider adicional
39	Gala de Premios	Diciembre	Gala de Premios COPE-ESPUÑA Sin medios especiales adicionales
40	Obra de teatro	Diciembre	Compañía de ámbito nacional. Posible Exigencia de Rider adicional
41	Obra de teatro	Diciembre	El Auto de Los Pastores Posibles medios adicionales convencionales

Alhama de Murcia, Octubre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio





ANEXO N° 2

**EQUIPAMIENTO A AMPLIAR EXIGIBLE EN EL TEATRO-CINE
MUNICIPAL VELASCO:**

LOTE N° 1



EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES A AMPLIAR EXIGIBLE EN EL TEATRO-CINE MUNICIPAL VELASCO:

1.- Iluminación:

- 10 Ud. Proyectores tipo RECORTE de marcas y modelos siguientes:
- ETC LIGHTING modelos Source Four Zoom en lámpara HPL o de LED colourSource LED.
- ROBER JULIAT mod. Lámpara 600SX y 700SX2 y de Fuente LED TIBO/ZEP PROFILE.
- SELECON modelos PLprofile1 MKII / 4 MKII de fuente LED y SPX de lámpara.
- ADB Lighting Mod. WARP de lámp. GKV y modelos ALS 150 de fuente LED.

- 12 Ud. Proyectores Lente PC y FRESNEL de marcas y modelos siguientes:
- ADB Lighting Modelos EUROPE C101, C201, F201 de 1,2 y 2 KW tungsteno y Modelos ALS de Fuente LED 150W.
- ROBERT JULIAT modelos de Lámpara LUTIN 306, 310H y 329H de tungsteno y modelos de fuente LED TIBO/ZEP Fresnel/PC.
- SELECON Modelos de fuente LED PL y modelos de tungsteno Acclaim.

- 1 Ud. Rack de etapa de potencia Dimmer de marcas y modelos siguientes, si fuera necesario:
- Etapas de Dimmers TINHAO modelos AT2000, FLYGEKO de 3 y 6 KW.
- Etapas de Dimmers LIGHT TOTEM de 3 y 6 KW.
- Etapas de Dimmers RVE Technologie Easy-12 / 6 de 3 y 6 KW.

- 1 Ud. Mesa de Control de Iluminación de marca y modelo siguientes:
- LT LIGHT modelos HYDRA y PICCOLO.
- AVOLITES PEARL 2008 / 2010.

- 1 Ud. Estructura de montajes de marcas y modelos siguientes :
- Estructuras de aluminio cuadrangular GLOBAL TRUSS F33 de 40x40 cm.
- TRUSS Ground Support VMB TR-P52 cuadrangular 52cm.
- TRUSS Ground Support FÉNIX LT cuadrangular 52cm.
- TRUSS Ground Support PROLYTE S52V.

2.- Sonido:

- 1 Ud. Sistema de cajas de PA de marcas y modelos siguientes:
- MEYER SOUND Recintos Line Array M'Elodie / Milo
- D.A.S. AUDIO Line Array AERO-20A, 40A.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



- ADAMSON Recintos Line Array E12 / S10.
- 4 Ud. Monitores de marcas y modelos siguientes:
 - MEYER SOUND series UM / USM.
 - D.A.S. AUDIO Road-12A, SML12A, 15A
 - Adamson M-Series.
- 1 Ud. Electrónica de Potencia de marcas y modelos siguientes:
 - QSC PLX.
 - LAB GRUPPEN serie FP, serie E o serie PLM.
 - d&b Audiotechnik D80, D20 ó D6
- 14 Ud. Micrófonos de marcas y modelos siguientes:
 - 2 ud. AKG de condensador Gran Diafragma C414, C314 ó C3000, o bien SHURE de condensador KSM 9, KSM32, KSM137, SM81.
 - 4 ud. SENNHEISER Dinámicos MD 441, MD 421, o bien SHURE dinámicos Beta 52A, Beta 57A, SM58, SM57, Beta 58A, KSM8.
 - 2 ud. DPA series miniatura 4099, 4066, 4061, D:screet, D:Vote.
 - 4 ud. Inalámb. SHURE series ULXD y AD, o bien SENNHEISER series EW500 G3.
 - 2 ud. Sistema de escucha inalámbricos “In Ear” SENNHEISER IEM300 G3.
 - PA. Accesorios como pies de micro, soportes, atriles, etc.
- 1 Ud. Mesa de sonido de marcas y modelos siguientes:
 - DiGiCo digital serie SD gran formato (SD8), serie S pequeño formato (S21, S31)
 - YAMAHA digital CL5, CL3, QL5 formato medio, TF5, TF1 pequeño formato
 - MIDAS digital PRO 2, 3, 6 formato medio, M32 pequeño formato
- 2 Ud. Electrónica de procesadores de marcas y modelos siguientes:
 - 1 ud. Previo/Compresor AVALON VT-737SP.
 - 1 ud. Procesador Digital de Sistemas de PA MEYER Galileo-GALAXY.

3.- Audiovisuales:

- 1 Ud. Videoprojector Panasonic de 6.500 Ansi Lúmens y Resolución WUXGA (1920 x 1200).
- 1 Ud. PC Portatil Windows o Macbook para reproducción de contenidos.

Alhama de Murcia, Octubre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio





ANEXO N° 3

EVENTOS LOTE N° 2 EXTERIORES.

EQUIPAMIENTO Y CARACTERISTICAS



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



LOTE Nº 2: RESUMEN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES					
Nº	EVENTO	ACTIVIDADES INCLUIDAS	FECHAS DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CONCEJALÍA
1	FIESTA DE LA MATANZA	única	Mes de Febrero	Recinto Ferial	FESTEJOS
2	DESFILE DE CARNAVAL	Carnaval Infantil	Mes de Febrero	Varias calles	FESTEJOS
3	SEMANA SANTA	Encuentro Viernes Santo	Mes de Marzo/Abril	P. de la Concepción	TURISMO
		Encuentro Domingo de Resurrección		Avda. Juan Carlos I	
4	CUENTA-CUENTOS	única	Día de Libro 23 de Abril	Plaza Vieja	CULTURA
5	LOS MAYOS	Concurso de arroces	Mes de Mayo	Recinto Ferial	FESTEJOS
		Presentación de Corremayos Mayor		Plaza Constitución	
		Pasacalles de Corremayos		Varias calles	
		Encuentro de Cuadrillas		Parque La Cubana	
6	AUDIC. ESC. DE MÚSICA	2 actuaciones	Mes de Junio	Auditorio Municipal	CULTURA
7	FESTIVAL MÚSICA DJ	única	Mes de Junio	Recinto Ferial	JUVENTUD
8	M. JOVEN EN JARDINES	6 actuaciones	Meses de Julio y Agosto	Diversos jardines	JUVENTUD
9	MÚSICA EN LOS JARDINES	8 actuaciones	Meses de Julio y Agosto	Diversos jardines	FESTEJOS
10	FIESTAS PATRONALES FERIA	Pregón y Chupinazo	Mes de Octubre	Plaza Constitución	FESTEJOS
		Feria de Día		Avda. Constitución	
		Feria de Tarde		Calle Paraguay	
		Carpas para las Peñas		Recinto Ferial	
		Concurso de Migas		Urb. Nueva España	
		Desfile de Carrozas		Varias calles	
11	NAVIDAD	Villancicos en calles	Mes de Diciembre	Varias calles	FESTEJOS
		Cabalgata de Reyes		Varias calles	
Total eventos = 11 Total actividades = 34					



1.- FIESTA DE LA MATANZA:

1.1.- Características del evento:

Actividad festiva consistente en la matanza de varios cerdos y la preparación y degustación de tapas. Esta actividad estará amenizada por actuaciones en vivo de varias cuadrillas de música tradicional en un escenario colocado en el interior de una carpa instalada para la actividad. Para la sonorización de las actuaciones se colocarán, cada vez que suba un grupo nuevo, los micrófonos adecuados para su actuación.

Lugar: Recinto Ferial

Días: Dos día.

Duración: unas 8 horas aproximadamente el primer día y unas 4 horas el segundo día.

1.2.- Necesidades de sonorización:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 w RMS/ud.
- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 12/15” Full-Range, tipo DAS o similar.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de, al menos, 20 canales con efecto rever.
- 8 ud. Micrófonos Shure SM-58 para voces.
- 6 ud. Micrófonos Shure SM-57 para instrumento.

1.3.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación para este evento.

1.4.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
 - 1 ud. Auxiliar técnico.
-



2.- DESFILE DE CARNAVAL INFANTIL:

2.1.- Características del evento:

Desfile infantil de Carnaval por varias calles de Alhama compuesto de unas 12 charangas infantiles o grupos pertenecientes a colegios y escuelas del municipio. Cada charanga o grupo irá precedido por un vehículo autónomo con el equipo de sonido, o con remolque.

El sonido del programa de temas musicales reproducido será el mismo para todas las carrozas, por lo que habrá un punto de emisión único principal externo al desfile en un lugar estratégico y se realizará transmisión inalámbrica a los vehículos portadores de los equipos de sonido que contarán con su propio receptor.

Lugar: varias calles de la localidad.

Días: un solo día.

Duración: unas 5 horas.

2.2.- Equipamiento de sonido:

Equipamiento para cada uno de los vehículos con remolque de refuerzo de sonido:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 2 cajas de 700/1000 w RMS/ud.
- 2 ud. Cajas acústicas de 700/1.000 w RMS pasivas de 12” Full-Range, tipo DAS o similar, instaladas en el vehículo o remolque.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Receptor de señal inalámbrica transmitida desde el punto central de emisión.

2.3.- Necesidades de vehículos, remolques y grupos electrógenos.

Las necesidades de vehículos, remolques y grupos electrógenos serán:

- 12 ud. Vehículo con remolque (uno por charanga) plano o con bancada de elevación de altavoces, o remolque con laterales, llevando placa de homologación en los frontales (siendo de hasta 750 kg. homologados).
- 12 ud. Grupo electrógeno para cada equipo a incorporar en el remolque o vehículo.

Todos los vehículos deberán llevar la ITV al día, seguro etc. y equipados con extintores.

Los remolques irán con material de amarre de hasta 5000 Kg.

El desfile comenzará a las 16,00 horas y seguirán las indicaciones de los técnicos municipales, se deberá contar con material de reserva como grupos, etapas de potencia, reproductores, cableado etc, por si durante el desfile fallase algo.

Según la demanda de coches para los eventos, en el desfile irán técnicos a pie con el fin de controlar el desfile y su funcionamiento (hasta tres personas).

Los coches deberán estar en Alhama el día del desfile, desde las 16 horas, con conductor que además controle el sonido. Y los quipos de las carrozas instalados en las mismas a las 15 horas.

2.4.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación para este evento.



2.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
 - 12 ud. Conductores de los vehículo.
 - 3 ud. Auxiliares técnicos.
-



3.- SEMANA SANTA:

3.1.- ENCUENTRO DE PROCESIONES EN EL DÍA DE VIERNES SANTO:

3.1.1.- Características del evento:

Se trata de sonorizar el acto del encuentro de dos o tres procesiones mediante la locución de una persona y música para himnos o similares.

Lugar: Confluencia de las calles Moreras, Rambla Don Diego y Plaza de la Concepción.

Días: Día de Viernes Santo por la mañana.

Duración: unas 2 horas.

3.1.2.- Necesidades de sonorización:

Las necesidades técnicas son la sonorización de acto considerando que la concentración de personas es muy alta en las calles del acto y se requiere buena distribución del sonido y gran potencia en PA.

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 8 cajas de 1.000 W RMS/ud.
- 8 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS/ud. pasivas de 15" Full-Range, tipo DAS o similar sobre pies de, al menos, 2 m. de altura.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de unos 12-20 canales (con efecto rever) para el fin previsto.
- 1 ud. Reproductor CD-MP3-USB. (el formato digital será determinado por el ayto.)
- 2 ud. Micrófonos tipo inalámbricos con pies de micro.

3.1.3.- Necesidades de Iluminación:

No se requiere iluminación para este evento:

3.1.4.- Escenarios y suministro eléctrico:

El escenario y suministro eléctrico serán proporcionadas por el ayuntamiento.

3.1.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido.
-



3.2.- ENCUENTRO DE PROCESIONES EN EL DOMINGO DE RESURRECCIÓN:

3.2.1.- Características del evento:

Se trata de sonorizar el acto del encuentro de dos o tres procesiones mediante la locución de una persona y música para himnos o similares.

Lugar: Confluencia de las calles Moreras, Rambla Don Diego y Plaza de la Concepción.

Días: Día de Viernes Santo por la mañana.

Duración: unas 2 horas.

3.2.2.- Necesidades de sonorización:

Las necesidades técnicas son la sonorización de acto considerando que la concentración de personas es muy alta en las calles del acto y se requiere buena distribución del sonido y gran potencia en PA.

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 8 cajas de 1.000 W RMS/ud.
- 8 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS/ud. pasivas de 15" Full-Range, tipo DAS o similar sobre pies de, al menos, 2 m. de altura.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de unos 12-20 canales (con efecto rever) para el fin previsto.
- 1 ud. Reproductor CD-MP3-USB. (el formato digital será determinado por el ayto.)
- 2 ud. Micrófonos tipo inalámbricos con pies de micro.

3.2.3.- Necesidades de Iluminación:

No se requiere iluminación para este evento:

3.2.4.- Escenarios y suministro eléctrico:

El escenario y suministro eléctrico serán proporcionadas por el ayuntamiento.

3.2.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido.
-



4.- CUENTA CUENTOS. DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO:

4.1.- Características del evento:

Se trata una actividad de cuenta cuentos mediante la locución de una o varias personas con efectos especiales y musicales añadidos. Se celebrará en el exterior en espacio público.

Lugar: Plaza Vieja

Días: Un solo día, coincidiendo con el Día Internacional del Libro, 23 de Abril.

Duración: Unas 3 horas aproximadamente.

4.2.- Necesidades de sonorización:

- 4 ud. Cajas acústicas de 500 w RMS pasivas de 12" Full-Range, tipo DAS o similar
- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 500 w RMS/ud.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de unos 12-20 canales (con efecto rever) para el fin previsto.
- 1 ud. Reproductor CD-MP3-USB. (el formato digital será determinado por el ayto.)
- 2 ud. Micrófonos inalámbricos con pies de micro.
- 2 ud. Micrófonos Shure SM-58 para voces con pies de micro.

4.3.- Necesidades de Iluminación:

No se requiere iluminación para este evento:

4.4.- Escenarios y suministro eléctrico:

El escenario y suministro eléctrico serán proporcionadas por el ayuntamiento.

4.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido.
-



5.- FIESTAS DE LOS MAYOS:

Eventos incluidos:

- 5.1.- Concurso de Arroces.
- 5.2.- Presentación de Corremayos Mayor.
- 5.3.- Pasacalles Corremayos.
- 5.4.- Encuentro de Cuadrillas.

5.1.- CONCURSO DE ARROCES:

5.1.1.- Características del evento:

Actividad al aire libre en el recinto ferial consistente en un concurso de arroces en la que se premia al mejor arroz. Las necesidades técnicas son para un pequeño escenario desde el cual se hará la presentación, entrega de premios y actuaciones en directo de grupos musicales locales tipo rondallas. Para amenizar la actividad también se reproducirá música ambiente tipo DJ.

Lugar: Recinto ferial y espacio del antiguo parque infantil de tráfico junto al Parque La Cubana.

Días: Un solo día por determinar.

Duración: unas 8 horas aproximadamente.

5.1.2.- Necesidades de sonorización:

En escenario principal:

- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 12/15” Full-Range, tipo DAS o similar
- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 w RMS/ud.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de control.
- 1 ud. Mesa de DJ/reproductor (por determinar la fuente de sonido)
- 1 ud. Enlace inalámbrico para punto de refuerzo de sonido remoto separado del escenario.
- 8 ud. Micrófonos de voces / instrumento con sus pies de micro.

Punto separado en tarima, para refuerzo de sonido:

- 2 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 12/15” Full-Range, tipo DAS o similar
- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 2 cajas de 1.000 w RMS/ud.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Receptor inalámbrico de señal.

5.1.3.- Máquina de espuma:

- 1ud. Máquina de espuma elevada en un puente de aluminio de 12 metros de largo apoyado en dos torres elevadoras de 250 kilos cada una. La máquina de la espuma será de la marca Effects Universal, o similar, con su homologación correspondiente, para una utilización de unas dos horas aproximadamente.

5.1.4.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
- 1 ud. D’J.



- 1 ud. Técnico operador de máquina de espuma.

5.1.5.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación para este acto.

5.1.6.- Escenarios y tarimas:

El escenario y tarima serán proporcionadas por el ayuntamiento.



5.2.- PRESENTACIÓN DE CORREMA YOS MAYOR:

5.2.1.- Características del evento:

Consiste en la presentación del nombramiento de “*Corremayos Mayor*” con discurso hablado por la persona elegida, desde la puerta del ayuntamiento, siendo la asistencia de público importante llenándose la Plaza Constitución.

Lugar: Puerta del Ayuntamiento, (exterior). Plaza Constitución.

Días: Un solo día por determinar.

Duración: 1 hora aproximadamente.

5.2.2.- Necesidades de sonorización:

La sonorización se realizará para la presentación y se complementará con música reproducida para crear ambiente antes y después del mismo. Se sonorizará para el público con altavoces distribuidos y con monitores para los ponentes:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 8 cajas de 1.000 W RMS/ud.
- 8 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS/ud. pasivas de 15” Full-Range, tipo DAS o similar sobre pies de, al menos, 2 m. de altura.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de unos 12-20 canales (con efecto rever) para el fin previsto.
- 1 ud. Reproductor CD-MP3-USB. (el formato digital será determinado por el ayto.)
- 2 ud. Micrófonos inalámbricos con pies de micro.

5.2.3.- Necesidades de iluminación:

La iluminación general será proporcionada por el ayuntamiento.

5.2.4.- Necesidades de personal:

- 1 Técnico de sonido.
- 1 Auxiliar técnico.

5.2.5.- Escenario y suministro eléctrico:

No se requiere escenario y el suministro eléctrico será desde el propio ayuntamiento.



5.3.- PASACALLES DE CORREMAYOS:

5.3.1.- Características el evento:

Pasacalles tipo desfile por varias calles de Alhama. Tras la designación del personaje “Corremayos Mayor” se hará el pasacalles nocturno llamado “Corremayos” con dos carrozas remolcadas por tractores y tres vehículos de sonido, en donde un grupo de música Folk tocando sobre la carroza principal realiza el concierto e irá seguida de una segunda carroza en la que se sitúa el “Corremayos Mayor”. Ambas carrozas irán seguidas, a su vez, por tres vehículos automóviles con equipo de sonido difundiendo el mismo sonido general de la carroza principal. El desfile tendrá su final en el recinto en el que se celebrará el concierto de Los Mayos.

Lugar: varias calles de la localidad.

Días: un solo día.

Duración: unas 5 horas.

5.3.2.- Equipamiento de la carroza principal:

5.3.2.1.- Equipamiento de sonido:

Sistema de control y PA:

- 1 ud. Mesa de 32 canales YAMAHA LS9/32 o similar.
- 1 ud. Sistema Line-Array para 24.000 w, tipo Meyer Sound M'elodie o similar.
- 4 ud. Monitores para músicos.
- 1 ud. Equipo Inhear.
- 1 ud. Equipo de transmisión inalámbrica de sonido a las otras unidades del desfile.

Equipamiento de microfonía y otros para los músicos:

- 1 ud. Micrófono Shure BETA 52 para Bombo.
- 1 ud. Micrófono AKG C1000 Charles.
- 2 ud. Micrófono Sennheiser e604 para Tom y Base.
- 2 ud. Micrófono AKG 3000 para Platos.
- 6 ud. Micrófono Shure SM-57 para diversos instrumentos.
- 1 ud. Micrófono Sennheiser MD 421 para Djembé Cola.
- 1 ud. Micrófono AKG tipo pinza para Trompeta.
- 4 ud. Micrófono Shure SM-58 para voces.
- 5 ud. D.I. Jack-Jack

- 1 ud. Amplificador tipo Marshall de 100 w con pedal limpio/distors., para guitarra eléctrica.
- 1 ud. Batería Pearl o DW completa con Bombo de 22”, Caja de 14”, Tom de 10”, Base de 14” y además del pie del Charles y el pie para el Ride, dos soportes de platos.
- 1 ud. Equipo de monitoraje por cascos para el baterista.
- 1 ud. Previo para los cascos del baterista.

5.3.2.2.- Necesidades de iluminación:

- 1 ud. Puente cuadrilátero del tamaño de la carroza.
- 6 ud. Focos Móviles Martin Aura.
- 6 ud. Focos Móviles Martin 700
- 6 ud. Focos LED convencionales.



- 2 ud. Cegadoras.
- 1 ud. Máquina de humo.

5.3.3.- Equipamiento de la carroza de Corremayos Mayor:

5.3.3.1.- Equipamiento de sonido:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 w RMS/ud.
- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 15" *Full-Range*, tipo DAS o similar, instaladas en la carroza.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Receptor de señal inalámbrica desde carroza principal.

5.3.3.2.- Equipamiento de iluminación:

- 4 ud. Focos LED convencionales para iluminación general. (Esta iluminación puede variar).

5.3.4.- Equipamiento para cada uno de los tres vehículos automóviles de refuerzo de sonido:

5.3.4.1.- Equipamiento de sonido:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 w RMS/ud.
- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 15" *Full-Range*, tipo DAS o similar, instaladas en la carroza.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Receptor de señal inalámbrica desde carroza principal.

5.3.4.2.- Equipamiento de iluminación:

No se requiere iluminación en estos vehículos.

5.3.5.- Necesidades de carrozas, vehículos y generadores de corriente:

Las carrozas Principal de los músicos y la de Corremayos Mayor serán proporcionadas por el Ayuntamiento (conjunto tractor y remolque).

Las unidades a aportar por la empresa adjudicataria serán:

- 3 ud. Vehículos con remolque para 750 Kg máximo, para instalar los equipos de refuerzo de sonido.
- 5 ud. Generador de corriente para las unidades móviles.

Todos los vehículos deberán llevar la ITV al día, seguro etc. y equipados con extintores. Los remolques irán con material de amarre de hasta 5000 Kg.

El desfile comenzará tras la designación del "*Corremayos Mayor*" y se seguirán las indicaciones de los organizadores del desfile. Se deberá contar con material de reserva como grupos, etapas de potencia, reproductores, cableado etc, por si durante el desfile fallase algo.

Los coches deberán estar en Alhama el día del desfile, desde las 17 horas, con conductor que además controle el sonido. Y los quipos de las carrozas instalados en las mismas a las 18 horas.



5.3.6.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido e iluminación.
 - 3 ud. Auxiliares técnicos.
-



5.4.- ENCUENTRO DE CUADRILLAS

5.4.1.- Características del evento:

Actuación en vivo de varias cuadrillas de música tradicional en un escenario colocado en el exterior. Para la sonorización de las actuaciones se colocarán, cada vez que suba un grupo nuevo, los micrófonos adecuados para su actuación.

Lugar: Parque La Cubana frente residencia del ISSORM.

Días: Un solo día.

Duración: unas 6 horas aproximadamente.

5.4.2.- Necesidades de sonorización:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 w RMS/ud.
- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 12/15” Full-Range, tipo DAS o similar.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de, al menos, 20 canales con efecto rever.
- 8 ud. Micrófonos Shure SM-58 para voces.
- 6 ud. Micrófonos Shure SM-57 para instrumento.

5.4.3.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación para este evento.

5.4.4.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
 - 1 ud. Auxiliar técnico.
-



6.- AUDICIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA:

6.1.- Características del evento:

Actuación en vivo de los alumnos de la Escuela de Música Municipal, formando grupos con instrumentos, y con una duración aproximada de 2 horas. Para la sonorización de las actuaciones se colocarán cada vez que suba un grupo nuevo los micros necesarios para su actuación.

Lugar: Auditorio Municipal

Días: Dos días del mes de Junio.

Duración: Unas 2 horas por actuación.

6.2.- Necesidades de sonorización:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 w RMS/ud.
- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 12/15" Full-Range, tipo DAS o similar.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de, al menos, 20 canales con efecto rever.
- 8 ud. Micrófonos Shure SM-58 para voces.
- 6 ud. Micrófonos Shure SM-57 para instrumento.

6.3.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación para este evento. Se usará la del propio Auditorio.

6.4.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
 - 1 ud. Auxiliar técnico.
-



7.- FESTIVAL DE MÚSICA DJ'S:

7.1.- Características del Evento:

Festival con actuaciones en vivo de grupos de música joven y DJ's en espacio exterior público acondicionado para ello; en un escenario montado para la ocasión.

Lugar: Por determinar.

Días: Un único día.

Duración: De 10 a 12 horas aproximadamente.

7.2.- Necesidades de sonorización:

Control y PA:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA sistema Line-Array para 26.000 w.
- 12 ud. PM-73
- 6 ud. Subg. Zeck
- 2 ud. Monitores para cabina DJ
- 2 ud. Front Fill de 1.000 w.
- 2 ud. Monitores de 500 w para voces.
- 1 ud. Mesa de mezclas para P.A. y monitores Beringher x 32 (digital)

Backline según rider:

- 1 ud. Microfonía Shure-Sennheiser (5 inalámbricos según rider)
- 2 ud. Pioneer CDJ 2000 Nexus
- 1 ud. Pioneer DJM 900 Nexus

7.3.- Necesidades de iluminación y efectos:

- 1 ud. Puente trasero con telón negro 10 metros (según escenario).
- 8 ud. focos par Led RGB
- 4 ud. Cabezas móviles a diferente altura
- 1 ud. Puente delantero (preparado para volar equipo 12 metros según escenario)
- 4 ud. Focos PAR Led RGBw
- 4 ud. Cabezas móviles spot Led
- 6 ud. Focos par Led RGB
- 4 ud. Cegadoras de Led
- 4 ud. Focos par Led RGB para público
- 2 ud. Cabezas móvil junto cabina DJ
- 2 ud. Máquinas de humo
- 2 ud. Máquinas de fuego real
- 1 ud. Megatrón con pistola CO2 (según rider)
- 1 ud. Lanza confetis con 8 disparos (según rider)
- 1 ud. Cañón con confeti de aire (4 Kg. papel oro, plata o multicolor)
- 4 ud. Disparos de fuego frío color platino.

7.4.- Necesidades de escenario, suministro eléctrico y otros:

El escenario y el suministro eléctrico serán proporcionados por el ayuntamiento.



7.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido e iluminación.
 - 1 ud. Auxiliar técnico.
-



8.- MÚSICA JOVEN EN LOS JARDINES DE ALHAMA:

8.1.- Características del evento:

Actuación en vivo de grupos de música joven rock, folk o similar en distintos jardines de la localidad; en un escenario montado para la ocasión y con una duración aproximada de 2 horas.

Lugar: jardines de Alhama.

Días: 6 días repartidos en los meses de Julio y Agosto.

Duración: cada actuación podrá durar unas dos horas.

8.2.- Necesidades de sonorización:

Amplificación PA:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 1.000 W RMS/ud.
- 4 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS/ud. pasivas de 15" Full-Range, tipo DAS o similar sobre pies de, al menos, 2 m. de altura.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente tipo JBL PRX 712 top auto-amplificado con refuerzo de PRX 718 sub. Y adaptadores JBL M20 top.

Control y microfonía:

- 1 ud. Mesa de sonido digital Yamaha LS9-32 o similar, con opción revers.
- 1 ud. Reproductor MP3 con conexión USB.
- 6 ud. Monitores Turbosound con amplificación Crest Audio.
- 1 ud. Set de microfonía de batería
- 6 ud. Shure SM-58
- 6 ud. Shure SM-58
- 4 ud. Micrófonos de condensador
- 6 ud. Cajas de inyección
- 20 ud. Pies de micrófono

8.3.- Necesidades de iluminación:

- 2 ud. Pies 3,5 metros altura
- 2 ud. Barras de LED cob.
- 2 ud. Panoramas de 1.000 w

8.4.- Necesidades de escenario, suministro eléctrico y otros:

El escenario será proporcionado por el ayuntamiento, así como , el suministro eléctrico.

8.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido e iluminación.
- 1 ud. Auxiliar técnico.



9.- MÚSICA EN LOS JARDINES DE ALHAMA:

9.1.- Características del evento:

Actuación en vivo de grupos de música tradicional tipo rondallas y otros en distintos jardines de la localidad; en un escenario montado para la ocasión y con una duración aproximada de 2 horas.

Lugar: jardines de Alhama.

Días: 8 días repartidos en los meses de Julio y Agosto, uno por semana.

Duración: cada actuación podrá durar unas dos horas.

9.2.- Necesidades de sonorización:

Amplificación y PA:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 4 cajas de 600/1.000 W RMS/ud.
 - 4 ud. Cajas acústicas de 600/1.000 w RMS/ud. pasivas de 12/15” Full-Range, tipo DAS o similar sobre pies de, al menos, 2 m. de altura.
- Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.

Control y microfonía:

- 1 ud. Mesa de mezclas de, al menos 20 canales Soundcraft o similar, con opción revers.
- 1 ud. Grabador MP3 con conexión USB.
- 1 ud. Reproductor MP3 con conexión USB.
- 2 ud. Monitores para escenario.
- 8 ud. Micrófonos Shure SM-58.
- 6 ud. Micrófonos Shure SM-57

9.3.- Necesidades de iluminación:

Las necesidades de iluminación serán mínimas, una iluminación general del escenario con luz blanca cálida.

- 4 ud. Proyector para iluminación general sobre pies adecuados.

9.4.- Necesidades de escenario, suministro eléctrico y otros:

El escenario será proporcionado por el ayuntamiento, así como , el suministro eléctrico.

9.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido.
 - 1 ud. Auxiliar técnico.
-



10.- FIESTAS PATRONALES DE ALHAMA. FERIA:

Eventos incluidos:

- 10.1.- Pregón y Chupinazo.
- 10.2.- Feria de Día.
- 10.3.- Feria de Tarde
- 10.4.- Carpas para las Peñas.
- 10.5.- Concurso de Migas.
- 10.6.- Desfile de Carrozas.

10.1.- PREGÓN Y CHUPINAZO:

10.1.1.- Características del evento:

Consiste en el discurso o “*Pregón*” hablado por la persona elegida como Pregonero de las Fiestas, desde el balcón del ayuntamiento y que da apertura a las Fiestas, siendo la asistencia de público importante llenándose la Plaza Constitución. En torno a este evento se instalarán en la Plaza Constitución espacios acotados para barras de bebidas y refrescos gratuitos. Tras el pregón en sí, se dispara un cohete o “*Chupinazo*” que da comienzo a las fiestas.

10.1.2.- Necesidades de sonorización:

La sonorización se realizará para el pregón y se complementará con música reproducida para crear ambiente antes y después del mismo. Se sonorizará para el público con altavoces distribuidos y con monitores para los ponentes:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 8 cajas de 1.000 W RMS/ud.
- 8 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS/ud. pasivas de 15” Full-Range, tipo DAS o similar sobre pies de, al menos, 2 m. de altura.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.
- 1 ud. Mesa de mezclas de unos 12-20 canales (con efecto rever) para el fin previsto.
- 1 ud. Reproductor CD-MP3-USB. (el formato digital será determinado por el ayto.)
- 2 ud. Micrófonos inalámbricos con pies de micro.
- 2 ud. Monitor muy compacto a colocar en el balcón del ayuntamiento.

10.1.3.- Necesidades de iluminación:

La iluminación general será proporcionada por el ayuntamiento.

10.1.4.- Necesidades de personal:

- 1 Técnico de sonido.
- 1 Auxiliar técnico.

10.1.5.- Escenario y suministro eléctrico:

No se requiere escenario y el suministro eléctrico será desde el propio ayuntamiento.



10.2.- FERIA DE DÍA:

10.2.1.- Características del evento:

La Feria de Día consiste en una carpa de grandes dimensiones, instalada a lo largo de la Avda. Constitución, que albergará 10 espacios-compartimentos para ubicar a 10 hosteleros que servirán comida y bebida por medio de barras de bar al público que desee asistir. Esta actividad estará amenizada por música proporcionada por un DJ alojado en cabina apropiada y reproducida por altavoces distribuidos en toda la longitud de la carpa.

- Lugar: Avda. Constitución frente a la plaza del mismo nombre.
- Días: toda la duración de las fiestas de Alhama.
- Utilización del equipo: La utilización de este equipo será los días y horarios de apertura de la Feria de Día. Normalmente desde las 13 horas hasta las 17 horas.

10.2.2.- Necesidades de sonorización:

Recintos Acústicos y PA:

- 10 ud. Cajas acústicas pasivas Full Range de 15", marca DAS-AUDIO, DS-115 o similar.
- 2 ud. Etapas de Potencia estéreo marca QSC Audio mod. PLX-3002 o DAS-Audio mod. SLA-4000 o similar, de 1.600 W RMS de potencia.

Reproducción y control:

- 1 ud. Mezclador tipo DJ Pioneer 600 ó 800 de 4 canales mínimo, salida estéreo balanceada y conexión Mini-Jack para fuente PC.
- 1 ud. Ecualizador gráfico de 1/3 de octava DBX mod. 1231, o similar.
- 1 ud. Compresor/limitador de dos canales tipo DBX mod. 1066
- 1 ud. Tarima Nivoflex 2 x 1 m, colocada a 1 m de altura.
- El equipo deberá estar preparado para limitar el nivel de salida por prescripción reglamentaria.
- El reproductor lo pone el DJ.

10.2.3.- Detalles de la instalación:

Sistema de sonido con cajas distribuidas uniformemente a lo largo de la carpa que forma el recinto de la "Feria de Día de Alhama", con una longitud aproximada de 60 m.

Las cajas se anclarán en la estructura de la carpa con un sistema "Rigging" seguro, mediante cadenas y mosquetones, en todos los casos en el interior de la carpa y protegidas de la lluvia.

10.2.4.- Necesidades de iluminación, personal y suministro eléctrico:

No se requiere personal técnico permanente, tan sólo tareas de mantenimiento y control de la instalación para prevenir fallos. Se habilitará un teléfono para averías permanente.

La iluminación y el suministro eléctrico serán proporcionados por el ayuntamiento.



10.3.- FERIA DE TARDE:

10.3.1.- Características del evento:

La Feria de Tarde consiste en una carpa de grandes dimensiones, instalada en la calle Uruguay, que albergará 5 espacios-compartimentos para ubicar a 5 hosteleros que servirán bebida por medio de barras de bar al público que desee asistir. Esta actividad estará amenizada por música proporcionada por un DJ alojado en cabina apropiada y reproducida por altavoces distribuidos en toda la longitud de la carpa.

- Lugar: Calle Uruguay frente Piscina Cubierta Municipal.
- Días: toda la duración de las fiestas de Alhama.
- Utilización del equipo: La utilización de este equipo será los días y horarios de apertura de la Feria de Tarde. Normalmente desde las 19 horas hasta las 23 horas.

10.3.2.- Necesidades de sonorización:

Recintos Acústicos y PA:

- 5 ud. Cajas acústicas pasivas Full Range de 15", marca DAS-AUDIO, DS-115 o similar.
- 2 ud. Etapas de Potencia estéreo marca QSC Audio mod. PLX-3002 o DAS-Audio mod. SLA-4000 o similar, de 1.600 W RMS de potencia.

Reproducción y control:

- 1 ud. Mezclador tipo DJ Pioneer 600 ó 800 de 4 canales mínimo, salida estéreo balanceada y conexión Mini-Jack para fuente PC.
- 1 ud. Ecuador gráfico de 1/3 de octava DBX mod. 1231, o similar.
- 1 ud. Compresor/limitador de dos canales tipo DBX mod. 1066
- 1 ud. Tarima Nivoflex 2 x 1 m, colocada a 1 m de altura.
- El equipo deberá estar preparado para limitar el nivel de salida por prescripción reglamentaria.
- El reproductor lo pone el DJ.

10.3.3.- Detalles de la instalación:

Sistema de sonido con cajas distribuidas uniformemente a lo largo de la carpa que forma el recinto de la "Feria de Día de Alhama", con una longitud aproximada de 60 m.

Las cajas se anclarán en la estructura de la carpa con un sistema "Rigging" seguro, mediante cadenas y mosquetones, en todos los casos en el interior de la carpa y protegidas de la lluvia.

10.3.4.- Necesidades de iluminación, personal y suministro eléctrico:

No se requiere personal técnico permanente, tan sólo tareas de mantenimiento y control de la instalación para prevenir fallos. Se habilitará un teléfono para averías permanente.

La iluminación y el suministro eléctrico serán proporcionados por el ayuntamiento.



10.4.- CARPAS PARA PEÑAS:

10.4.1.- Características del evento:

Las Peñas de jóvenes se ubicarán en un espacio acotado junto al recinto ferial, en el cual se instalarán de forma perimetral unas 10 carpas de dimensiones 5 x 5 m. en las cuales se instalarán las diferentes “*peñas*” con sus equipamientos propios. Se instalará en el centro del recinto un escenario para actividades con estructura de iluminación.

La finalidad de la instalación es proporcionar sonido e iluminación durante el periodo de funcionamiento de las carpas, mediante un DJ instalado en cabina apropiada.

El sonido será proporcionado por un sistema de cajas acústicas distribuidas por todas las carpas dirigido al centro del recinto.

10.4.2.- Necesidades de sonorización:

Recintos acústicos y PA:

- 1 ud. Equipo de amplificación PA para, al menos, 12 cajas de 1.000 w RMS/ud.
- 12 ud. Cajas acústicas de 1.000 w RMS pasivas de 15” *Full-Range*, tipo DAS o similar, instaladas en la estructura de las carpas a unos 2 m. de altura.
Este equipo PA puede ser sustituido por un sistema activo equivalente.

Reproducción y Control:

- 1 ud. Mesa de mezclas de Pioneer DJ 600, o similar.
- 1 ud. Monitor para DJ.
- El equipo deberá estar preparado para limitar el nivel de salida por prescripción reglamentaria.
- El reproductor lo pone el DJ.

10.4.3.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación.

10.4.4.- Escenario y estructuras:

No se requiere escenario ni otras estructuras de montaje.

10.4.5.- Necesidades de personal y suministro eléctrico:

No se requiere personal técnico permanente, tan sólo tareas de mantenimiento y control de la instalación para prevenir fallos. Se habilitará un teléfono para averías permanente.

La iluminación y el suministro eléctrico serán proporcionados por el ayuntamiento.



10.5.- CONCURSO DE MIGAS:

10.5.1.- Características del evento:

Concurso de Migas con gran asistencia de personas distribuidas por todo el recinto al aire libre habilitado para ello. Se trata de amenizar esta actividad con reproducción continuada de música, presentación de la actividad y designación final del ganador del concurso.

- Lugar: Recinto solar abierto en Urbanización España.
- Días: Será un solo día la celebración de este evento.
- Duración: La utilización de este equipo será el día del concurso y el horario será desde las 20,00 horas hasta las 24,00 horas.

10.5.2.- Necesidades de sonorización:

- 1 ud. Equipo de sonido compacto tipo “disco-móvil” para unos 4.000 w de potencia, o similar.
- 1 ud. Equipamiento de micrófono inalámbrico para presentaciones.
- 1 ud, Tarima para DJ.

10.5.3.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación especial. La iluminación general será proporcionada por el ayuntamiento.

10.5.4.- Escenario y suministro eléctrico:

No se requiere escenario, tan sólo una tarima para DJ antes descrita.

El suministro eléctrico será proporcionado por el ayuntamiento.



10.6.- DESFILE DE CARROZAS:

10.6.1.- Características del evento:

Desfile de carrozas de las diferentes peñas asociadas. Estará constituido por 12 grupos o peñas cada una con su carroza o conjunto móvil. La sonorización consiste en dotar a cada carroza o conjunto móvil de equipo de sonido independiente. Las opciones de llevar el equipo de sonido pueden ser; bien con vehículo con remolque para el equipo, independiente de la carroza; o bien instalando el equipo en la propia carroza.

Lugar: desfile por las calles Rambla Don Diego, Avenida Sierra Espuña, Isaac Albéniz, Molino, Rambla Don Diego, Corredera y La Feria.

Día: será un solo día por determinar.

Duración: unas 5 horas desde las 16,30 horas hasta las 21,00 horas.

10.6.2.- Equipos de sonorización:

- 12 ud. Equipo de sonido móvil a instalar en remolque, vehículo o carroza. Constituido por etapa/s de potencia para al menos 2.400 w, conjunto de 2 ó 4 cajas acústicas para una potencia total equivalente de 2.400 w, y módulo de fuente reproductor CD/MP3/USB.

10.6.3.- Necesidades de vehículos, remolques y grupos electrógenos.

Las necesidades de vehículos, remolques y grupos electrógenos será:

- 12 ud. Vehículo con remolque (uno por carroza) plano o con bancada de elevación de altavoces, o remolque con laterales, llevando placa de homologación en los frontales (siendo de 750 kg. máximo homologados).
- 12 ud. Grupo electrógeno para cada equipo a incorporar en el remolque o vehículo.

Todos los vehículos deberán llevar la ITV al día, seguro etc. y equipados con extintores. Los remolques irán con material de amarre de hasta 5000 Kg.

El desfile comenzará a las 16:30 horas y seguirán las indicaciones de los servicios técnicos; se deberá contar con material de reserva como grupos, etapas de potencia, reproductores, cableado etc, por si durante el desfile fallase algo. Según la demanda de coches para los eventos, en el desfile irán técnicos a pie con el fin de controlar el desfile y su funcionamiento (hasta tres personas). Los coches deberán estar en Alhama el día del desfile, desde las 16 horas, con conductor que además controle el sonido. Y los quipos de las carrozas instalados en las mismas a las 15 horas.

10.6.3.- Necesidades de iluminación:

No se requiere iluminación para este evento.

10.6.4.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
- 12 ud. Conductores de los vehículos.
- 3 ud. Auxiliares técnicos.



11.- FIESTAS DE NAVIDAD:

11.1.- Villancicos en las calles:

11.2.- Cabalgata de Reyes:

11.1.- VILLANCICOS EN LAS CALLES:

11.1.1.- Características del evento:

Consiste esta actividad en sonorizar varias calles céntricas de Alhama de Murcia con música ambiente de villancicos durante algunas horas centrales del día.

La sonorización consistirá en la instalación de pequeños altavoces distribuidos mediante línea de 100 V. Esta instalación estará disponible para su funcionamiento durante los días que se determinen a lo largo de los días de Navidad.

Lugar: varias calles de la localidad.

Días: varios días por determinar del 22 de diciembre hasta el 7 de enero.

Duración: la sonorización será de 11 a 14 horas y de 17 a 20,30 horas cada día de utilización.

11.1.2.- Necesidades de sonorización:

- 25 ud. Altavoz de tamaño reducido para intemperie, de 30 w RMS/línea de 100V.
 - 1 ud. Etapa de potencia de 500 w RMS, salida 100 V.
 - 1 ud. Reproductor MP3, USB con programación de horarios de reproducción.
 - 1 ud. Partida alzada de 800 m. aproximadamente de cableado distribuido.
-



11.2.- CABALGATA DE REYES:

11.2.1.- Características del evento:

Cabalgata de Reyes con desfile de carrozas. Estará constituido por 10 carrozas autónomas o remolcadas, cada una con su equipo de sonido.

La sonorización consiste en dotar a cada carroza o conjunto móvil de equipo de sonido independiente e iluminación.

Lugar: desfile por las calles Plaza Constitución, Av. Constantino López, Plaza del Nazaren, San Francisco Javier, Rambla Don Diego, C/ Corredera, C/ La feria, Av. de Cartagena, Vidal Abarca, Av. España, Av. Juan Carlos I y Av. Constitución.

Día: será día 5 de enero.

Duración: unas 5 horas.

11.2.2.- Necesidades de sonorización:

- 12 ud. Equipo de sonido a instalar en carroza constituido por etapa/s de potencia para al menos 1.000 w, conjunto de 2 cajas acústicas para una potencia total equivalente de 1.000 w RMS, y módulo de fuente reproductor MP3/USB.

11.2.3.- Necesidades de iluminación:

Cada carroza se iluminará con unos 4 o mas proyectores de iluminación general, destacando los personajes principales:

- 12 ud. Conjunto de 4 proyectores preferentemente de tipo LED para iluminación general sobre soportes adecuados según el tipo de montaje de la carroza.

11.2.4.- Suministro eléctrico para las carrozas:

Cada carroza llevará su propio grupo electrógeno para suministro eléctrico de luz y sonido.

11.2.5.- Necesidades de personal:

- 1 ud. Técnico de sonido
- 2 ud. Auxiliar técnico.

Alhama de Murcia, Octubre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez



ANEXO N° 4

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL LOTE N° 1

TEATRO-CINE MUNICIPAL VELASCO



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



LOTE Nº 1 IMPORTE ANUAL DE LOS EVENTOS INCLUIDOS					
Nº	EVENTO	MES DE ACTUACIÓN	GRADO DE EXIGENCIA TÉCNICA	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL
1	Actuación musical infantil	Enero	Alta	1.100 €	2.200 €
2	Obra de teatro		Alta	1.100 €	
3	Obra de teatro	Febrero	Media	850 €	4.750 €
4	Acto entrega de premios		Baja	550 €	
5	Obra de teatro		Media	850 €	
6	Obra de teatro		Media	850 €	
7	Obra de teatro		Alta	1.100 €	
8	Festival de folclore		Baja	550 €	
9	Obra de teatro	Marzo	Media	850 €	3.350 €
10	Actuación de grupo de música		Alta	1.100 €	
11	Obra de teatro		Media	850 €	
12	Acto Gala		Baja	550 €	
13	Obra de teatro	Abril	Media	850 €	1.950 €
14	Acto de Manos Unidas		Baja	550 €	
15	Festival de folclore		Baja	550 €	
16	Obra de teatro	Mayo	Media	850 €	3.050 €
17	Acto Gala del Cine		Baja	550 €	
18	Obra de teatro		Alta	1.100 €	
19	Actuación musical		Baja	550 €	
20	Obra de teatro	Junio	Baja	550 €	4.950 €
21	Obra de teatro		Baja	550 €	
22	Obra de teatro		Baja	550 €	
23	Encuentro de folclore		Baja	550 €	
24	Actuación musical		Alta	1.100 €	
25	Acto de graduación		Baja	550 €	



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



26	Acto de graduación		Baja	550 €	
27	Acto de graduación		Baja	550 €	
28	Actuación de grupos de música	Septiembre	Alta	1.100 €	2.750 €
29	Actuación de grupos de música		Alta	1.100 €	
30	Actuación musical		Baja	550 €	
31	Teatro, Zarzuela o Música	Octubre	Alta	1.100 €	2.800 €
32	Actuación musical		Media	850 €	
33	Actuación musical		Media	850 €	
34	Actuación de grupos de música	Noviembre	Alta	1.100 €	3.300 €
35	Actuación musical		Baja	550 €	
36	Obra de teatro		Alta	1.100 €	
37	Actuación musical		Baja	550 €	
38	Obra de teatro	Diciembre	Alta	1.100 €	3.600 €
39	Gala de Premios		Baja	550 €	
40	Obra de teatro		Alta	1.100 €	
41	Obra de teatro		Media	850 €	
IMPORTE TOTAL ANUAL (IVA no incluido)					32.700,00 €

Alhama de Murcia, Octubre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio





ANEXO Nº 5

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL LOTE Nº 2

ESPACIOS PÚBLICOS EXTERIORES



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura y Patrimonio



LOTE Nº 2 IMPORTE ANUAL DE LOS EVENTOS INCLUIDOS				
Nº	EVENTO	ACTIVIDADES INCLUIDAS	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL
1	FIESTA DE LA MATANZA	única	1.100 €	1.100 €
2	DESFILE DE CARNAVAL	Carnaval Infantil	4.500 €	4.500 €
3	SEMANA SANTA	Encuentro Viernes Santo	650 €	1.300 €
		Encuentro Domingo de Resurrección	650 €	
4	CUENTA-CUENTOS	única	600 €	600 €
5	LOS MAYOS	Concurso de arroces	2.600 €	10.300 €
		Presentación de Corremayos Mayor	600 €	
		Pasacalles de Corremayos	6.000 €	
		Encuentro de Cuadrillas	1.100 €	
6	AUDIC. ESC. DE MÚSICA	2 actuaciones	600 x 2 = 1.200 €	1.200 €
7	FESTIVAL MÚSICA DJ	única	4.000 €	4.000 €
8	M. JOVEN EN JARDINES	6 actuaciones	900 €	5.400 €
9	MÚSICA EN LOS JARDINES	8 actuaciones	600 €	4.800 €
10	FIESTAS PATRONALES FERIA	Pregón y Chupinazo	700 €	13.000 €
		Feria de Día	2.500 €	
		Feria de Tarde	1.800 €	
		Carpas para las Peñas	4.000 €	
		Concurso de Migas	600 €	
		Desfile de Carrozas	3.400 €	
11	NAVIDAD	Villancicos en calles	800 €	3.500 €
		Cabalgata de Reyes	2.700 €	
IMPORTE TOTAL ANUAL (IVA no incluido)				49.700,00 €

Alhama de Murcia, Septiembre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez



ANEXO N° 6

EQUIPAMIENTO TÉCNICO DEL TEATRO-CINE VELASCO

- 1.- Relación de equipos e instalaciones
- 2.- Otras características técnicas.



1.- RELACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES DEL TEATRO-CINE “VELASCO”:

1.1.- Vestido escénico:

- 3 ud. Bambalinas.
- 1 ud. Telón de fondo.
- 1 ud. Telón principal motorizado.
- 6 ud. Patas.

1.2.- Equipamiento de sonido:

Control:

- 1 ud. Mesa mezclas 12 canales Peave
- 1 ud. Ecualizador gráfico 31 banda Yamaha
- 1 ud. Ecualizador Ultra Curve Behringer

Potencia:

- 2 ud. cajas acústicas FBT 2 x 15” (1000 w)
- 1 ud. Etapa ELAN 2000

Monitores:

- 2 ud. Monitor FBT 600 w auto-amplificados

Microfonía:

- 2 ud. Micrófonos Shure SM-57
- 2 ud. Micrófono modelo AKG-3000
- 2 ud. Micrófono Audix C5
- 6 ud. Pies de micrófono jirafa

Varios:

- 1 ud. Reproductor digital USB/CD/SD
- 1 ud. Rack de conexiones.
- 1 ud. Varios cableado y conexiones.

1.3.- Equipamiento de iluminación:

Soportes:

- 4 ud. Torres de calle 40 x 40 cm. 1.50 metros altura.
- 9 ud. Tramo Truss 40 x 40 cm. de 3 metros (colgada sobre techo).

Focos:

- 20 ud. Proyector PC de 1000 w
- 12 ud. Proyector PAR 64 1000 w.
- 9 ud. Proyector PAR LED 270 w 5 en 1
- 10 ud. Recorte Tritón 25°-50°



- 4 ud. Recorte Fal 19°

Potencia y control:

- 1 ud. Consola de iluminación Work mod. Light on 3.
- 1 ud. Rack VMB compuesto por 4 dimmer con 42 canales.
- 1 ud. Splitter Proline

1.4.- Instalaciones fijas y cableados:

Sonido:

- 45 m. Manguera de 32 pares para comunicación cabina - escenario.
- 1 ud. Pulpo de conexiones en cabina de 24 conectores XLR aéreo.
- 1 ud. Cajetín en escenario para patcheo de 20-4 conectores XLR3.

Electrificación:

- 45 m. cable DMX señal para comunicación cabina - escenario.
- 45 m. de cable S-VGA para comunicación cabina - escenario.
- 2 ud. Barra electrificada de 6 canales de potencia y 12 conectores Schuko macho aéreo.
- PA. Conexión DIMER, material vario y conética varia.

2.- OTRAS DOTACIONES:

- Potencia eléctrica disponible: 35 Kw
- Circuitos eléctricos separados para sala y escenario.
- Climatización: Dispone de sistemas de climatización con equipos aire/aire.
- Pantalla motorizada para proyección de cine.
- Sistema de altavoces surround para cine.
- Aforo asientos para público: 360 personas.
- Aforo total del local: 423 personas.

Alhama de Murcia, Octubre de 2017
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Juan Martínez Pérez